ACTA No. 12			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DÉCIMO SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR – Convenio Especial de Cooperación SENA – Cámara de Comercio Árabe Colombiana			
CIUDAD Y FECHA:	**Bogotá, D.C.** **16 de junio de 2026**	**HORA INICIO:** 3:00 p.m.	**HORA FIN:** 4:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**Virtual, teams** **https://teams.microsoft.com/v2/**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dirección General**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Verificación de quórum e instalación de la sesión.
- Seguimiento a las visitas de expertos técnicos: inteligencia artificial y turismo Muslim friendly.
- Movilidad internacional a Marruecos: estado de los permisos de instructores, viáticos, separación del grupo de tiquetes y aprobación para avanzar con los aprendices.
- Movilidad internacional a Indonesia: revisión de observaciones a la agenda académica, requisitos para la selección de instructores y definición de fecha de lanzamiento de la convocatoria.
- Reunión con la Embajada de Indonesia del 17 de junio de 2026.
- Varios: primer desembolso a la Cámara de Comercio Árabe Colombiana. Compromisos y cierre.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Verificar el avance de las jornadas de visitas de expertos técnicos (inteligencia artificial y turismo Muslim friendly) en las regionales del SENA.
- Hacer seguimiento al estado de los permisos de los instructores ante la Presidencia de la República para la movilidad internacional a Marruecos y definir la estrategia para no afectar el avance del proceso con los aprendices.
- Revisar y ajustar la agenda académica de la movilidad internacional a Indonesia conforme a las observaciones recibidas, y definir los requisitos para la selección de instructores y la fecha de lanzamiento de la convocatoria.
- Coordinar los detalles logísticos de la reunión con la Embajada de Indonesia y dejar constancia de los avances administrativos del convenio, incluido el primer desembolso a la Cámara de Comercio Árabe Colombiana.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación y verificación de quórum

La sesión fue instalada el día 16 de junio de 2026 por María Patricia Gutiérrez Villegas, delegada de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas del SENA, quien informó que la reunión tenía por objeto revisar seis puntos de la agenda previamente remitida a los integrantes del Comité. Acto seguido, realizó la verificación nominal de asistencia y solicitó a cada integrante un saludo de apertura para efectos de la grabación.

Participaron con voz y voto:

- Cecilia Porras – Presidente de la Cámara de Comercio Árabe Colombiana.
- Milton César Barbosa Tegua – Delegado Dirección de Formación Profesional – SENA.
- María Patricia Gutiérrez Villegas – Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – SENA – Secretaría Técnica.
- Rosa María Sastoque Mesa – Supervisora del Convenio.

Verificado el quórum, se declaró formalmente instalado el Décimo Segundo Comité Técnico Coordinador.

2. Seguimiento a las visitas de expertos técnicos

María Patricia Gutiérrez Villegas presentó el primer punto de la agenda relativo al inicio de las visitas de expertos técnicos. Informó que ese mismo día había iniciado la visita del experto técnico en inteligencia artificial, con sesiones organizadas para todas las regionales durante la primera semana, y que para efectos de coordinación se había creado un grupo de WhatsApp con conexión permanente entre los participantes.

Cecilia Porras informó que la jornada de la mañana tuvo muy buena asistencia y que para optimizar el registro de los participantes se implementó un código QR de inscripción, en sustitución del formulario físico utilizado anteriormente, el cual generaba dificultades de legibilidad. Señaló que dicho QR ya se encontraba habilitado durante la presentación del experto y que se estaba insistiendo en la inscripción de los asistentes.

María Patricia Gutiérrez Villegas manifestó su satisfacción por el desarrollo de la jornada y por el mecanismo de inscripción mediante código QR, y reiteró la importancia de que las personas registradas en las listas de asistencia entregadas por la Cámara correspondan efectivamente a la comunidad SENA, con el fin de evitar inconvenientes posteriores que afecten los tiempos destinados a la elaboración de los informes.

Cecilia Porras señaló adicionalmente que el material utilizado por el delegado del Gobierno de El Salvador quedará en poder de la regional respectiva, para que pueda ser replicado posteriormente, y que dicha información se incluirá también en el informe de la Cámara.

Consultados Rosa María Sastoque Mesa y Milton César Barbosa Tegua sobre observaciones adicionales frente a la visita del experto en inteligencia artificial, ambos manifestaron no tener comentarios.

María Patricia Gutiérrez Villegas presentó el segundo punto relacionado con las jornadas técnicas del experto en turismo Muslim friendly, las cuales iniciarán la semana siguiente. Informó que ya se había realizado una reunión con los centros de formación de Bucaramanga, Barranquilla y Quindío, e invitó a Milton César Barbosa Tegua a acompañar la jornada en el centro de formación al que se encuentra vinculado. Solicitó adicionalmente ser incluida en el grupo de WhatsApp creado para esta visita de expertos.

Cecilia Porras confirmó que dicho grupo ya había sido creado y se comprometió a verificar la inclusión de María Patricia Gutiérrez Villegas. Informó que se encuentra en conexión con la regional de Bucaramanga, la cual está fuertemente inmersa en el ecosistema de turismo del departamento, y que tras la agenda con el SENA se contempla la visita o el encuentro con actores del ecosistema turístico local. Indicó que ya había confirmado la participación de tres actores en Bucaramanga, que Barranquilla también adelanta convocatoria con el mismo propósito, dado el interés del SENA en todas las iniciativas relacionadas con visitas, proveeduría de aprendices y guías, y que el Quindío presenta un desarrollo

relevante en la materia. Señaló que su itinerario personal contempla la llegada a Bogotá el 21 de junio y el primer desplazamiento hacia Bucaramanga el lunes siguiente a las 6:00 a. m.

María Patricia Gutiérrez Villegas manifestó el respaldo del Comité Técnico Coordinador a estas jornadas de visitas de expertos, destacando que constituyen un beneficio compartido para las regionales. Cecilia Porras añadió que, con ese propósito, se había realizado previamente un estudio de vocación productiva de cada uno de los centros de formación involucrados, información que se encuentra en poder del ingeniero a cargo. Consultados Rosa María Sastoque Mesa y Milton César Barbosa Tegua sobre inquietudes frente a las jornadas de turismo Muslim friendly, ambos manifestaron no tener observaciones.

3. Movilidad internacional a Marruecos

María Patricia Gutiérrez Villegas presentó el tercer punto de la agenda relacionado con la movilidad a Marruecos, iniciando con el estado de los permisos de los instructores. Indicó que dicho trámite se adelanta ante la Presidencia de la República y escapa de la gestión directa del SENA, y que, pese al seguimiento permanente realizado por la persona delegada para tal efecto, a la fecha de la reunión continuaba sin obtenerse respuesta sobre los cinco instructores pendientes de autorización.

Cecilia Porras manifestó preocupación por la coyuntura, señalando que la Cámara tiene reservados y pagados treinta y cinco tiquetes aéreos como grupo, y que la aerolínea no expedirá ningún tiquete individual mientras no se entregue el cien por ciento de los nombres y pasaportes de los participantes. Consultó la posibilidad de sustituir, en caso de que la demora se extendiera hasta un día antes del viaje, a los instructores pendientes de permiso por personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

Milton César Barbosa Tegua precisó que dicha sustitución no constituye una opción viable, por cuanto los recursos de capacitación con los que cuenta la Dirección de Formación Profesional, a través de la Escuela Nacional de Instructores, están reglamentariamente destinados al personal de planta, y la normativa no permite asignar dichos recursos a personal contratista, ni siquiera para los desplazamientos nacionales previos a la salida internacional.

Frente al tema de viáticos, Milton César Barbosa Tegua explicó que el SENA cubre a los instructores los viáticos correspondientes al día de desplazamiento nacional previo a la salida hacia Marruecos, así como el regreso y la pernoctada posterior al arribo desde el exterior, en tanto que los viáticos de los aprendices son gestionados por la CNRI. María Patricia Gutiérrez Villegas confirmó que, una vez los participantes salen de Bogotá, todas las condiciones de alojamiento, transporte interno y alimentación quedan cubiertas en el marco del convenio, motivo por el cual no se otorgan viáticos adicionales durante la estadía en el exterior.

Cecilia Porras explicó que, la Cámara ha previsto un presupuesto para cubrir un almuerzo y una cena tanto en el trayecto de ida como en el de regreso, recursos que serán entregados por los tres líderes de grupo contra una lista de control firmada por los aprendices e instructores beneficiarios.

Cecilia Porras planteó la inquietud sobre el riesgo de que la Presidencia de la República notifique los permisos de los instructores días antes del viaje, según ha sido la práctica reiterada en movilidades anteriores, incluso el mismo día del vuelo, lo cual obligaría eventualmente a adquirir tiquetes individuales fuera del bloqueo grupal, con el consecuente incremento tarifario. Rosa María Sastoque Mesa relató una experiencia similar en una movilidad anterior a Guatemala, en la que el permiso fue notificado de manera tardía, generando la compra de un tiquete individual en condiciones desfavorables y la separación del participante respecto del grupo, tanto en el trayecto de ida como en el de regreso.

Ante este riesgo, Cecilia Porras manifestó que separará del bloqueo grupal los cinco tiquetes correspondientes a los instructores pendientes de permiso, generando una facturación independiente para los aprendices y otra para los instructores, con el fin de no comprometer la confirmación del resto del grupo, y se comprometió a consultar dicha posibilidad con la aerolínea.

Cecilia Porras consultó adicionalmente sobre las implicaciones contractuales en caso de que, finalmente, no se otorgue el permiso a alguno de los instructores. Milton César Barbosa Tegua indicó que, en el ámbito de su competencia, la inasistencia injustificada de un instructor implicaría el reintegro de los recursos ya ejecutados por concepto de viáticos y transporte nacional, pero que, al involucrar el cumplimiento del convenio, el tema debe ser consultado formalmente con la Oficina Asesora Jurídica para contar con los lineamientos correspondientes frente a situaciones derivadas de fuerza mayor. María Patricia Gutiérrez Villegas se comprometió a elevar dicha consulta ante la oficina jurídica del SENA para contar con criterios claros antes de que se presente la novedad.

María Patricia Gutiérrez Villegas informó que está programada una reunión virtual con la Cámara de Comercio Árabe Colombiana para el 22 de junio de 2026, con el fin de brindar información general y logística a los aprendices e instructores participantes, a la cual fueron invitados también Milton César Barbosa Tegua y Rosa María Sastoque Mesa. Informó igualmente que el evento de despedida en Bogotá se tiene previsto para el 26 de junio de 2026, fecha para la cual tanto instructores como aprendices deberán haber gestionado su desplazamiento, encontrándose pendiente de confirmación por parte del operador logístico la hora y el lugar del evento.

Frente al cuarto subpunto relativo a la revisión de la información de vuelos de los participantes, María Patricia Gutiérrez Villegas señaló que dicha información no ha sido entregada por la Cámara debido a que el SENA continúa a la espera de los permisos de los instructores, y propuso al Comité dividir el proceso según los tiempos de cada grupo, de manera que se pueda avanzar de inmediato con la información de los aprendices y, posteriormente, con la de los instructores una vez se resuelva el trámite de permisos. Sometida a votación, Cecilia Porras, Milton César Barbosa Tegua y Rosa María Sastoque Mesa manifestaron su aprobación a la propuesta. Cecilia Porras precisó que remitirá la confirmación por escrito una vez reciba respuesta de la aerolínea sobre la viabilidad de separar las facturas del grupo.

4. Movilidad internacional a Indonesia – Ajustes a la agenda académica

María Patricia Gutiérrez Villegas presentó las observaciones y sugerencias recibidas sobre la agenda académica de la movilidad a Indonesia, las cuales fueron expuestas mediante pantalla compartida para su discusión conjunta con el Comité. Indicó que, respecto del segundo día del itinerario, se debe verificar si la escala internacional prevista —de un día completo en Estambul— es la única alternativa disponible o si existen otras conexiones más cortas, y que, de mantenerse dicha escala, deberá justificarse documentalmente su conveniencia e incluir actividades pedagógicas relacionadas con minería y manufactura, en lugar de considerarla tiempo libre.

Sobre el cuarto día, correspondiente a la llegada a Yakarta, María Patricia Gutiérrez Villegas señaló la necesidad de procurar que la intensidad horaria de las actividades pedagógicas alcance, en la medida de lo posible, ocho horas diarias, incorporando actividades relacionadas con minería y manufactura tanto en la jornada de la mañana como en la de la tarde. Indicó que, respecto del quinto día, se requiere fortalecer igualmente la agenda de formación, alineando los espacios de reconocimiento del entorno con los temas sectoriales de minería y manufactura.

Frente a los días de participación en la feria minera (días 6 a 9), María Patricia Gutiérrez Villegas indicó que las actividades correspondientes a la jornada de la mañana deberán complementarse en la tarde con actividades adicionales que cumplan los temas de formación, capacitación, buenas prácticas y transferencia de conocimiento, de manera que cada día sume aproximadamente ocho horas de

actividad académica. Cecilia Porras precisó que parte de estos espacios corresponden a actividades de networking dentro de la feria, las cuales deben quedar expresamente documentadas en la agenda.

El SENA sugirió incluir una ruta orientada y detallada para los aprendices e instructores dentro del recinto ferial, especificando pabellones, conversatorios y demás actividades disponibles. Sugirió incorporar igualmente contenidos relacionados con minería a escala mundial, megaproyectos mineros, generación de valor agregado, manufactura inteligente y seguridad minera.

Sobre la visita al Ministerio de Energía y Recursos Minerales prevista para el domingo, Cecilia Porras aclaró que dicha fecha obedece a que el viernes es día sagrado y de descanso en los países de mayoría musulmana, por lo cual el domingo constituye día laboral ordinario en Indonesia. María Patricia Gutiérrez Villegas solicitó fortalecer igualmente la jornada de la tarde de ese día con actividades adicionales orientadas al componente de manufactura.

Respecto del viernes, día previsto para la visita al jardín botánico, María Patricia Gutiérrez Villegas solicitó alinear dicho espacio con contenidos de minería y manufactura, sugiriendo, a manera de ejemplo, abordar temas geológicos o relacionados con minerales específicos, y fortalecer adicionalmente la jornada de la tarde para evitar tiempos libres no asociados a la formación. Indicó que el sábado contempla la mañana libre para actividades personales, recomendando que la tarde se cierre con alguna actividad que aporte igualmente a los objetivos de formación, en tanto que domingo y lunes corresponden a los días de traslado de regreso a Colombia.

Cecilia Porras manifestó que estas observaciones serán trasladadas al equipo técnico que diseña la agenda en campo, y se comprometió a remitir la agenda ajustada con la mayor brevedad posible para su revisión y posterior lanzamiento de la convocatoria. María Patricia Gutiérrez Villegas reiteró la importancia de remitir la agenda con prontitud, dado que los tiempos de los instructores no dependen del SENA, y que la Presidencia de la República efectúa una revisión minuciosa de las actividades programadas como criterio para el otorgamiento de los permisos. Consultados Milton César Barbosa Tegua y Rosa María Sastoque Mesa sobre las observaciones presentadas, ambos manifestaron estar de acuerdo con los ajustes propuestos.

5. Movilidad internacional a Indonesia – Requisitos de selección de instructores y fecha de convocatoria

María Patricia Gutiérrez Villegas dio la palabra a Milton César Barbosa Tegua para presentar la revisión solicitada por la Dirección de Formación Profesional sobre los requisitos de selección de instructores para la movilidad a Indonesia. Milton César Barbosa Tegua explicó que, por solicitud de la coordinación de la Escuela Nacional de Instructores, se había planteado establecer requisitos diferenciadores adicionales a los utilizados en convocatorias anteriores, y que, dado que la agenda inicial estaba orientada principalmente al área de minería, el ajuste de la agenda hacia el componente de manufactura hace necesario revisar nuevamente los perfiles y áreas de conocimiento de los instructores de planta aplicables a la convocatoria.

Cecilia Porras propuso evaluar la posibilidad de adelantar convocatorias diferenciadas para minería y para manufactura. Milton César Barbosa Tegua señaló que, dado que los cupos disponibles para instructores son únicamente cinco, adelantar dos procesos de convocatoria independientes resultaría operativamente complejo, por lo que el equipo de la Escuela Nacional de Instructores evaluará la situación una vez se cuente con la documentación de la agenda ajustada.

María Patricia Gutiérrez Villegas recomendó que el enfoque de manufactura se mantenga vinculado a los temas de minería y no se extienda a la totalidad de las áreas de conocimiento relacionadas con manufactura, con el fin de evitar que participen instructores cuyo perfil no resulte alineado con la agenda presentada. Milton César Barbosa Tegua coincidió en que el término manufactura es

transversal a múltiples áreas de conocimiento del SENA, por lo que recomendó precisar y segmentar claramente los énfasis temáticos requeridos, de manera que permitan identificar con mayor exactitud el perfil de instructor aplicable.

María Patricia Gutiérrez Villegas solicitó a Milton César Barbosa Tegua que, desde la Dirección de Formación Profesional, se remitan al menos tres sugerencias de enfoque en manufactura, considerando la agenda preliminar ya existente, con el fin de que la Cámara pueda precisar de manera más expedita las actividades correspondientes. Milton César Barbosa Tegua manifestó su disposición a coordinar dicha solicitud con el equipo técnico de la Escuela Nacional de Instructores, sin comprometerse a un plazo específico, dado que el tema excede su alcance directo de conocimiento.

Frente a la definición de la fecha de lanzamiento de la convocatoria, Cecilia Porras propuso establecer como fecha límite el 20 de junio de 2026 para contar con el cumplimiento de todos los requisitos documentales, señalando que los tiempos de selección de la Cámara requieren aproximadamente cuarenta y cinco días y que, a la fecha de la reunión, restaban setenta y cinco días para la fecha prevista de viaje. María Patricia Gutiérrez Villegas sometió a consideración del Comité dicha fecha como plazo de aprobación para tener lista la documentación que permita el lanzamiento de la convocatoria. Milton César Barbosa Tegua manifestó su compromiso de cumplir con dicho plazo. En consecuencia, el Comité Técnico Coordinador aprobó por unanimidad fijar el 20 de junio de 2026 como fecha límite para el lanzamiento de la convocatoria de instructores para la movilidad a Indonesia.

6. Reunión con la Embajada de Indonesia

María Patricia Gutiérrez Villegas informó sobre la reunión programada con la Embajada de Indonesia el 17 de junio de 2026 a las 4:00 p. m., precisando que, ante la falta de remisión del enlace virtual por parte de dicha embajada, ella asumiría la generación y el envío del enlace correspondiente. Indicó que por parte del SENA participarán la coordinadora Andrea y ella misma, y que por parte de la Embajada de Indonesia asistirán el cónsul Alan Fauci y el asistente del embajador, Carlos Chávez.

Cecilia Porras precisó que el único propósito sustancial de dicha reunión, solicitada con cerca de dos meses de anticipación, es obtener de la Embajada de Indonesia una comunicación formal que confirme la exoneración del requisito de visa para los ciudadanos colombianos, dado que, si bien los colombianos no requieren visa para ingresar a Indonesia, la organización de la feria ha indicado que dicho trámite sería obligatorio. Señaló que el embajador de Colombia en Indonesia se encuentra copiado en las comunicaciones, sin que a la fecha se hubiera obtenido respuesta, y destacó en contraste el alto nivel de colaboración recibido por parte de la Embajada de Colombia en Marruecos, la cual ha apoyado activamente la confirmación de citas y la gestión de la agenda en Rabat.

María Patricia Gutiérrez Villegas coincidió en la relevancia de dejar claro, durante la reunión con la Embajada de Indonesia, que la participación del SENA corresponde exclusivamente a visitas técnicas y pedagógicas, sin que se trate de actividades comerciales ni académicas formales en el sentido que pudiera interpretarse de otra manera. Cecilia Porras complementó señalando que Yakarta, al ser una de las ciudades más pobladas del mundo, exige una preparación particular del grupo participante dadas las características culturales y logísticas de un país de mayoría musulmana.

7. Varios

María Patricia Gutiérrez Villegas dejó constancia, para efectos de la presente acta, de que ya se realizó el primer desembolso de recursos a la Cámara de Comercio Árabe Colombiana en el marco del convenio. Cecilia Porras confirmó la recepción de dicho desembolso y agradeció la gestión adelantada por Rosa María Sastoque Mesa, María Patricia Gutiérrez Villegas y Milton César Barbosa Tegua.

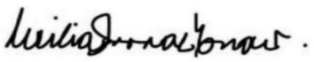
Consultados los integrantes del Comité sobre información adicional para el punto de varios, Cecilia Porras manifestó no tener asuntos pendientes por tratar. María Patricia Gutiérrez Villegas recordó que

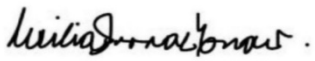
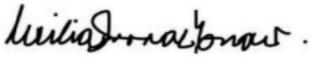
se encuentra pendiente la confirmación, por parte del experto en turismo Muslim friendly, de la fecha y hora de su disponibilidad para la nueva agenda, y solicitó nuevamente ser incluida en el grupo de WhatsApp correspondiente a dicha visita de expertos. Cecilia Porras confirmó que dicha gestión ya había sido remitida por correo electrónico.

CONCLUSIONES

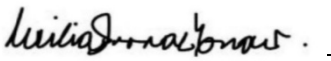
1. El Décimo Segundo Comité Técnico Coordinador se reunió de manera ordinaria para hacer seguimiento a seis puntos de la agenda relacionados con las visitas de expertos técnicos, la movilidad internacional a Marruecos, la movilidad internacional a Indonesia, la reunión con la Embajada de Indonesia y los asuntos varios del convenio.
2. Las visitas de expertos técnicos en inteligencia artificial y en turismo Muslim friendly avanzan conforme a lo programado, con la implementación de un mecanismo de registro mediante código QR que optimiza el control de los asistentes; se reiteró la importancia de que las listas de asistencia correspondan exclusivamente a comunidad SENA.
3. Frente a la movilidad internacional a Marruecos, persiste la espera de los permisos de cinco instructores ante la Presidencia de la República. El Comité Técnico Coordinador aprobó por unanimidad dividir el proceso de entrega de información de vuelos, avanzando de inmediato con los aprendices y posteriormente con los instructores una vez se resuelva el trámite de permisos.
4. La Cámara de Comercio Árabe Colombiana evaluará con la aerolínea la separación de la facturación de los tiquetes de los instructores pendientes de permiso, con el fin de no comprometer el bloqueo grupal ya confirmado, y la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas consultará con la Oficina Asesora Jurídica los lineamientos aplicables en caso de inasistencia de un instructor por causas de fuerza mayor.
5. Quedaron programadas la reunión virtual informativa con los participantes de la movilidad a Marruecos para el 22 de junio de 2026 y el evento de despedida en Bogotá para el 26 de junio de 2026, pendiente de confirmación de hora y lugar por parte del operador logístico.
6. Frente a la movilidad internacional a Indonesia, el Comité revisó en detalle las observaciones formuladas a la agenda académica, orientadas a fortalecer la intensidad horaria de las actividades pedagógicas y a alinear los contenidos con los sectores de minería y manufactura. La Cámara de Comercio Árabe Colombiana remitirá la agenda ajustada a la mayor brevedad para su revisión y posterior lanzamiento de la convocatoria.
7. El Comité Técnico Coordinador aprobó por unanimidad fijar el 20 de junio de 2026 como fecha límite para contar con la documentación completa que permita el lanzamiento de la convocatoria de instructores para la movilidad a Indonesia, en el marco de la cual la Dirección de Formación Profesional revisará los requisitos diferenciadores de selección, considerando la ampliación del enfoque hacia el componente de manufactura.
8. Quedó programada la reunión con la Embajada de Indonesia para el 17 de junio de 2026, con el propósito principal de obtener confirmación formal sobre la exoneración del requisito de visa para los participantes colombianos.
9. Se dejó constancia de que ya se realizó el primer desembolso de recursos a la Cámara de Comercio Árabe Colombiana en el marco del convenio, y se reiteraron los compromisos pendientes relacionados con la inclusión de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas en los grupos de coordinación de las visitas de expertos técnicos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Consultar con la aerolínea la viabilidad de separar la facturación del grupo entre aprendices e instructores, para no afectar el bloqueo confirmado de la movilidad a Marruecos.	Inmediato	CCAC	

Remitir la agenda académica ajustada de la movilidad a Indonesia, incorporando las observaciones formuladas por el Comité Técnico Coordinador.	Antes del 20 de junio de 2026	CCAC	
Remitir a la Cámara de Comercio Árabe Colombiana al menos tres sugerencias de enfoque en manufactura para precisar la convocatoria de instructores a Indonesia.	Lo antes posible	DFP	
Consultar ante la Oficina Asesora Jurídica los lineamientos aplicables en caso de inasistencia de un instructor a la movilidad de Marruecos por causas de fuerza mayor.	Inmediato	DPRC	
Coordinar el enlace virtual y los detalles logísticos de la reunión con la Embajada de Indonesia.	17 de junio de 2026	DPRC	
Confirmar hora y lugar del evento de despedida en Bogotá para los participantes de la movilidad a Marruecos.	Antes del 26 de junio de 2026	Operador logístico / DPRC	
Incluir a la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas en el grupo de WhatsApp de coordinación de la visita de expertos en turismo Muslim friendly.	Inmediato	CCAC	

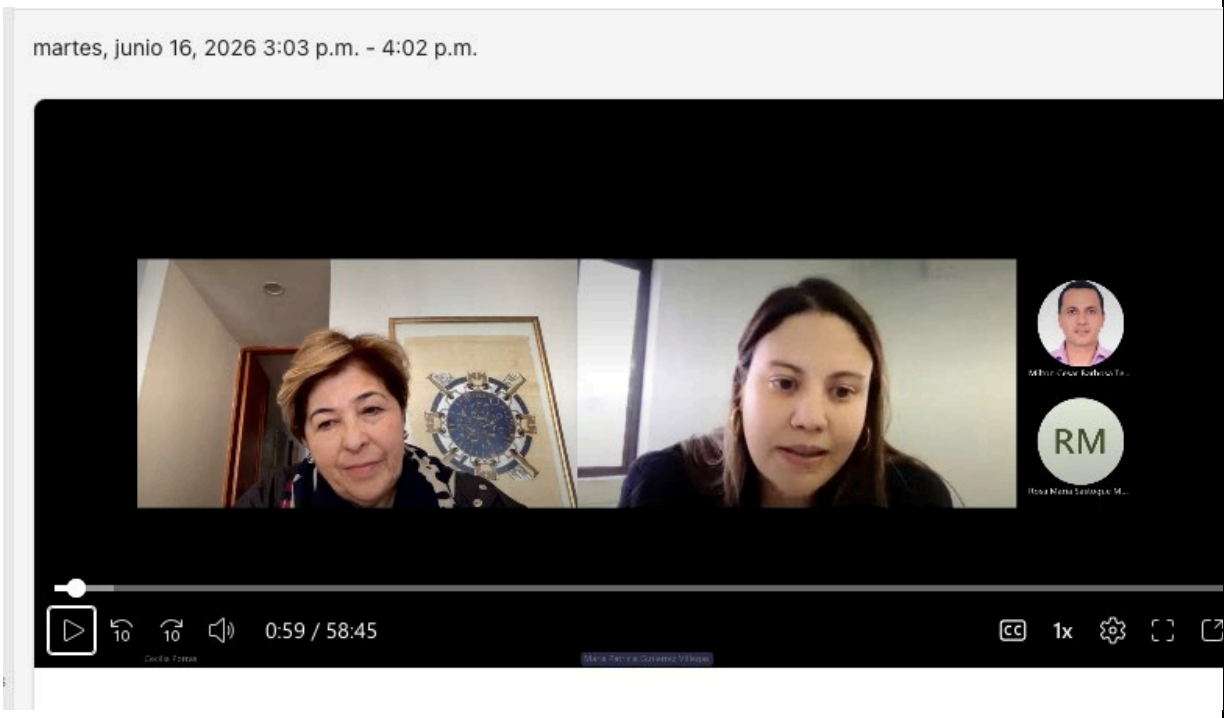
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cecilia Porras	Cámara de Comercio Árabe Colombiana – Presidente	SI		
Milton César Barbosa Tegua	Dirección de Formación Profesional – SENA	SI		
María Patricia Gutiérrez Villegas	Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – SENA Secretaría Técnica	SI		

Rosa María Sastoque Mesa	Supervisora del Convenio – SENA	n/a		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS




SENA